

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 18 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0095973

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: K.T.A La experiencia en cada detalle

Clases y descripción de productos y/o servicios:

39: Alquiler de botes de remos, alquiler de yates, organización de viajes, servicios de viajes, suministro de viajes, información de viajes, transporte de viajeros, organización de viajes aéreos, servicio de agencia de viajes para negocios, servicios de planificación de viajes, servicio de guías de viajes, agencia de reservas de viajes, organización de transporte y viajes, servicio de reservas para viajes de turismo.

41: Realización de eventos culturales, organización de eventos culturales locales, servicios de eventos de entretenimiento para empresas, reserva de plazas para eventos de entretenimiento, servicios de reserva de localidades para eventos culturales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

AGENCIA DE TURISMO Y EVENTOS K.T.A. S.A.S.



CALLE 73 No. 10 - 10 APTO 402
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

EDUARDO ANDRES RUIZ LOZANO, CALLE 7 # 90-81 CA 77, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.